

## **PGU aumentará a \$ 224.004 desde el próximo 1 de febrero y universo de beneficiarios supera las 2.404.000 personas**

*De acuerdo con la instrucción de la Superintendencia de Pensiones (SP), en la liquidación de pago de la PGU de febrero de 2025 el Instituto de Previsión Social (IPS) deberá considerar el nuevo valor para la Pensión Garantizada Universal.*

*Según los datos de la SP, a noviembre pasado 593.627 personas recibían PGU No Contributiva, es decir, se trata de adultas y adultos mayores que tienen en ese beneficio la única pensión que reciben. Y lo mismo ocurre con otras 199.655 personas que reciben Pensión Básica Solidaria de Invalidez. Todas estas personas recibirán el nuevo monto.*

*Adicionalmente, otras 1.510.705 personas reciben PGU contributiva, es decir, perciben este beneficio fiscal más su pensión autofinanciada. El reajuste también se les aplicará.*

*Desde febrero próximo también subirá el valor de la Pensión Inferior, desde los actuales \$ 729.764 a un nuevo monto de \$ 762.822, mientras que el de la Pensión Superior pasará desde los actuales \$ 1.158.355 a \$ 1.210.828 mensuales.*

**Santiago 08/01/2025.-**

A partir del próximo 1 de febrero la Pensión Garantizada Universal (PGU) subirá a un nuevo monto de \$ 224.004 mensuales, desde el valor actual de \$ 214.296. El reajuste de este beneficio de cargo fiscal fue instruido por la Superintendencia de Pensiones mediante un oficio enviado hoy al Instituto de Previsión Social (IPS).

El nuevo ajuste en el monto de la PGU beneficiará a aproximadamente 2.404.000 personas y se calculó de acuerdo con la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) durante 2024, la que registró un incremento de 4,53%, según informó el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

En su instrucción, la Superintendencia precisa que a partir de febrero de 2025 también se deberá reajustar al alza el valor de la Pensión Inferior, desde los actuales \$ 729.764 mensuales a un nuevo monto de \$ 762.822. Asimismo, el valor de la Pensión Superior subirá desde el monto actual de \$ 1.158.355 a un nuevo monto de \$ 1.210.828.

Según los datos de la Superintendencia de Pensiones, a noviembre de 2024 un total de 1.510.705 personas recibían PGU contributiva, es decir, percibían este beneficio fiscal más su pensión autofinanciada. De ese universo, el 52,9% eran mujeres.

En tanto, otras 593.627 personas eran beneficiarias de PGU no contributiva, es decir, sólo reciben este beneficio fiscal y no tienen otra pensión. De ese grupo, el 72% eran mujeres.

Adicionalmente, el nuevo monto de la PGU también se aplicará en beneficio de quienes reciben Pensión Básica Solidaria (PBS) de Invalidez o Aporte Previsional Solidario (APS) de Invalidez. A noviembre pasado, en el primer grupo registraba 199.655 personas beneficiarias, mientras que en el segundo grupo se trataba de 100.295 personas. En total, se trata de 299.950 personas.

### **Nuevos valores PGU, Pensión Inferior y Pensión Superior**

<b>Parámetro</b>	<b>Reajuste febrero 2024</b>	<b>Reajuste febrero 2025</b>
<b>PGU</b>	<b>214.296</b>	<b>224.004</b>
<b>Pensión Inferior</b>	<b>729.764</b>	<b>762.822</b>
<b>Pensión Superior</b>	<b>1.158.355</b>	<b>1.210.828</b>